

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : SEXTA

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
26
Fecha de Aprobación
03.03.14
ROL S.I.I
32-102

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas 172 de fecha 18.07.11
- E) El Anteproyecto de Edificación N° (cuando corresponda)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- I) Otros (especificar):

RESUELVO

1. - Otorgar permiso para construir GALPONES con una superficie edificada de 8.593,41 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 pisos de altura, destinado a PACKING - FRIGORIFICO
- ubicado en calle/avenida/camino AVDA. EL ABRA N° SIN
- Lote N° PC.3 manzana localidad o loteo EL ABRA
- sector RURAL Zona ZP1-A del Plan Regulador INTERCOMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PRIZE PROSERVICE LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
ALEJANDRO GARCIA HUIDOBRO LLOMPART	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
JULIO CESAR RIOS DIAZ	

NOTA GENERAL: TACHAR TODOS LOS CAMPOS QUE NO SE COMPLETEN



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
		128/13	2°
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GUILLERMO VASQUEZ GARAY			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JOSE ANTONIO LEIVA HINOJOSA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CLAUDIO VALENTIN HINOJOSA TORRA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
ALLENDE,BILBAO,CARMI INGEN-CIVILES LTDA.		39	1°
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
PATRICIO BILBAO A.			

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☒ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	PROCESADORA DE FRUTAS FRESCA DE EXPORTACION	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	8.593,41		8.593,41
TOTAL	8.593,41		8.593,41

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	O.G.U.C.	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	O.G.U.C.	
ALTURA MAXIMA EN METROS	O.G.U.C.	13,15	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		157

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 195	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124
☐ Art. 55		☒ Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☐ SI	☒ NO
Res. N°		☐ TODO	☐ PARTE
		Fecha	☒ NO

NOTA GENERAL: TACHAR TODOS LOS CAMPOS QUE NO SE COMPLETEN



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	157
OTROS (ESPECIFICAR):	GALPONES		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		AA-a	8.593,41
PRESUPUESTO		\$ 700.216.827.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 10.503.252.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%	(-)	\$ 3.150.976.-	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYEC	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYEC	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 5.000.-
TOTAL A PAGAR		\$ 7.347.277.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	365	FECHA 03.03.14
CONVENIO DE PAGO	N°		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MBQ./srp.